

Resumen ejecutivo

CRIMENES DE GUERRA Y VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS cometidos contra integrantes de las antiguas FARC -EP. (1964- a- 2016)

Introducción

Para quienes participamos del alzamiento en armas contra la Oligarquía liberal -conservadora; producto de la agresión que realizaron contra humildes campesinos perseguidos por ejercer el derecho a defender la vida y la de sus seres queridos en la zona de Marquetalia, Río Chiquito, El Pato y el Guayabero, así como el derecho a defender nuestras pequeñas propiedades o posesiones; y que participamos en la crudeza de la guerra durante largos años de nuestra existencia; consideramos una obligación presentar la experiencia vivida frente a las fuerzas militares, sus paramilitares y a no negar todo el apoyo y participación que han tenido y siguen haciéndolo las fuerzas militares de los Estados Unidos y que han dejado secuelas imborrables en nuestros compañeros y familiares.

Reconocer los esfuerzos y sacrificios realizados por tantos camaradas (hombres y mujeres) que siempre irán en nuestra memoria por que de ellos aprendimos que esta lucha no es fácil; que es un enemigo muy poderoso que ha recurrido a los peores métodos para buscar nuestra destrucción en todo sentido. En ese trasegar aprendimos que, hay que elaborar manuales, para regular el ingreso de combatientes, su permanencia y su retiro ya que por convicción aquí en la guerrilla se ingresa voluntaria y conscientemente y así debe ser de lo contrario seríamos aniquilados muy rápido o se desintegra la organización. En este proceso igual aprendimos a conocer la historia de las guerras, las experiencias de otros pueblos en su lucha por la liberación nacional y social, aprendimos de la experiencia del gran libertador Simón Bolívar y de la conducción de las hostilidades, de la pérdida de todos sus bienes a manos del colonialismo Español y de su sufrimiento en los últimos días de su vida por la persecución de sus compañeros conservadores encabezados por el general Santander, así como de la posibilidad de hablar con el enemigo y pactar formas más humanas para la conducción de la guerra y se aliviar en la medida de las posibilidades la suerte de los combatientes presos o heridos, etc.

Aprendimos que al enemigo que es vencido en el combate o que queda herido hay que atenderlo y respetarlo e intentamos canjearlos por los guerrilleros presos, reconociendo que los soldados y suboficiales, que tienen origen popular para la oligarquía no representan nada y que prefieren sacrificarlos antes de permitir que salga en libertad un guerrillero; esta experiencia esta para que se evalúe en todo sentido ya que por ejemplo el cuidar a estos prisioneros no es tarea fácil e implica dedicar muchos combatientes a cuidarlos, alimentarlos atenderlos en su salud, etc.

En esta experiencia entendimos que sostener económicamente un movimiento guerrillero no es tarea fácil, conseguir los recursos mediante la extorsión , el secuestro, el robo, el cobro de impuestos, etc. que se hacen a los ricos para buscar que devuelvan algo de la explotación de los trabajadores o que se roban de los presupuestos de la nación trae consecuencias, para la formación y vivencia de los guerrilleros, que en algunos casos llegan a la descomposición y a formas de vida para vivir como no lo podrán hacer nunca trabajando como un asalariado común y corriente; pero también aprendimos que la inmensa mayoría de nuestros combatientes son de una honestidad impecable y que

entienden que estos dineros son de la revolución y para el mantenimiento de la misma (alimentar unos 14 mil guerrilleros cuesta, igual que suministrarles vestuario, viviendas precarias, la atención en salud, la compra de armamentos y municiones, etc, es de costos incalculables).

Pero lo más duro que aprendimos en estos años ha sido las prácticas desarrolladas por las fuerzas militares con nuestros combatientes, hemos perdido las cuentas de cuántos de nuestros compañeros fueron capturados en estados de indefensión al salir de los campamentos a realizar labores de la organización o para ser atendidos por enfermedades, muchos de ellos desaparecidos por el enemigo y de los cuales ya no tenemos ni siquiera sus seudónimos mucho menos sus verdaderos nombres y a no dudarlo será imposible su localización en el inmenso territorio del país; a cuántos de nuestros compañeros que no pudieron ser evacuados por haber fallecido o quedar heridos los ejecutaron y desaparecieron sus cadáveres o en el mejor de los casos fueron reportados como bajas en combate y enterrados como NN, sin identificación posible y haciendo nugatorio si quiera el derecho a reclamar sus cadáveres.

Aprendimos que en el desarrollo de las hostilidades el enemigo es implacable y utiliza de todos los recursos existentes y del apoyo del ejército de los Estados Unidos para destruirnos cueste lo que cueste y utilizando medios perversos para lograrlo, que no les importa en lo más absoluto la existencia de normas escritas de DIH, o de DH; con tal de lograr su propósito “eliminarlos de la faz de la tierra”, y que se entierre hasta nuestra memoria e historia; no podemos en este informe dejar de mencionar a nuestros comandantes y la forma como los asesinan violando toda norma existente o toda costumbre de la guerra entre naciones civilizadas, los casos que alcanzamos a reseñar dan cuenta de ello, los casos del Mono Jojoy a de Alfonso Cano demuestran con creces el tratamiento que nos dan y el desprecio total que nos tiene la oligarquía liberal conservadora y que se mantiene intacta a pesar del tiempo transcurrido; los casi 60 años no han sido suficientes para que aprendan a respetar al enemigo de clase o a practicar las enseñanzas de Jesucristo por el amor al prójimo o el dar de beber y de comer al hambriento o las enseñanzas del humanismo liberal que aprende a respetar a la persona como tal y entender que los seres humanos somos iguales y que ellos no tienen origen divino y que sus privilegios son producto

de la explotación y el saqueo de los recursos de estos pueblos y no por su origen de cuna.

Por esto y por muchas cosas más es nuestro compromiso presentar este informe y rescatar la memoria de nuestros camaradas caídos en la lucha por la justicia social que sigue pendiente de alcanzar. Pero que en las condiciones actuales consideramos que es absolutamente necesario el parar la confrontación para que por mecanismos de diálogo y negociación se logren los propósitos de hacer posible que los pobres podamos vivir y trabajar en paz; el país tiene suficientes recursos para ello y para las generaciones futuras y diríamos incluso que alcanzan para compartir con los pueblos hermanos con los que soñó y libertó Simón Bolívar.

II

Contenidos

El informe tiene el objetivo de presentar ante la Jurisdicción Especial de Paz los crímenes de guerra y violaciones de D.D.H.H. cometidos contra integrantes de las antiguas FARC-EP, sus familiares y población civil de las áreas en las cuales se encontraban; cometidos por las fuerzas militares, sus organismos de seguridad y el paramilitarismo. El informe abarca el periodo comprendido entre los años de 1964 y diciembre del año 2016.

El documento agrupa en 7 (SIETE) casos los hechos más representativos de los crímenes cometidos contra esta guerrilla alzada en armas, los cuales son verdaderos casos de Crímenes de Guerra y violaciones graves y sistemáticas de Derechos Humanos cometidas contra familiares de guerrilleros y contra la población civil y los cuales son catalogados como crímenes de guerra y contra la humanidad.

Su estructura es: i) una introducción, ii) un contexto general sobre el desarrollo de la guerra, iii) la inclusión del paramilitarismo como una política del Estado y de las fuerzas militares en particular, iv) el tratamiento dado por el Estado a los opositores armados y los casos

más representativos, v) la estructura criminal conformada por el Estado que cometió los crímenes, vi) la reparación integral que se solicita, vii) algunas garantías de no repetición y viii) las consideraciones finales sobre pruebas, anexos, notificaciones y peticiones. En consecuencia, se presenta a continuación este documento con estos elementos generales, anteriormente reseñados, así:

- **Introducción**, en ella se aborda de forma general la manera en cómo las FARC EP a partir de la experiencia y el humanismo revolucionario propio de su lucha, apropió el respeto por la dignidad del enemigo. Cómo aun en el marco de la lucha armada, y a pesar de algunas acciones, siempre se reconoció en el otro un humano con necesidades mínimas de dignidad brindando ayuda a heridos, garantizando condiciones para los retenidos de guerra y se respetó la vida en la medida de lo posible. Todo esto a partir de rescatar la condición de guerrilla revolucionaria.
- **Contexto general sobre el desarrollo de la guerra**, en este apartado se señala la dinámica normativa frente a los crímenes de guerra y la guerra, los Conflictos Armados Internos la legislación internacional y nacional, con base en las cuales los crímenes de guerra no son amnistiabiles. Posteriormente se hace un breve recorrido histórico de las FARC EP, desde su nacimiento hasta la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, haciendo

especial énfasis en los crímenes de guerra que el Estado ha cometido contra esta organización guerrillera. Seguidamente se expone el andamiaje contrainsurgente del Estado, centrándose en la estructura de las Fuerzas militares, las dinámicas y planes elaborados en torno al discurso del enemigo interno y la seguridad democrática. Continúa este aparte con una breve alusión a la relación entre el paramilitarismo y el Estado colombiano, la forma en como en diferentes zonas trabajaron de forma conjunta contra las organizaciones guerrilleras. Se cierra haciendo referencia a la colaboración estadounidense al Estado colombiano en las operaciones militares adelantadas.

- **El tratamiento dado por el Estado a los opositores armados y los casos más representativos**, este apartado hace énfasis en el tratamiento de muerte que el Estado colombiano ha usado contra los opositores, en especial guerrilleros, se expone como las fuerzas militares han practicado una política en donde si se presentan confrontaciones militares los guerrilleros que han quedado heridos, son rematados, en igual sentido se plantea que los heridos que han quedado en esas confrontaciones no son atendidos, antes por el contrario lo que son es torturados con señales de ensañamiento para obtener información y los ejecutan o simplemente los dejan morir para garantizar sus reportes de “Guerrilleros dados de baja en combate”; con agravantes

respecto a que los levantamientos de los cadáveres los realizan ellos mismos o sus funcionarios subordinados de la Justicia Penal Militar.

III

- **Crímenes cometidos**, es en este apartado se desarrollan los casos centrales del informe:
 - Vulneración de DDHH a prisioneros y prisioneras políticas de FARC-EP. Con 38 casos se presenta la situación de violación reiterada a los derechos humanos de los prisioneros de las FARC EP, en diferentes cárceles del territorio nacional y en diferentes fechas, lo que evidencia la sistematicidad de este accionar por parte de agentes estatales.
 - Ejecución extrajudicial de Rito Antonio Pico Pineda (Quimbaya), sucedida en Barranquilla y que, según entrevistas a exguerrilleros de las FARC EP, fue resultado de un trabajo conjunto entre paramilitares bajo la Influencia de Alfonso Macias en asocio con ejército y /o policía en la ciudad.
 - Operación Berlín, ejecución extrajudicial, que ya se encuentra en la JEP. Asesinato fuera de combate de más de una decena de personas, algunas de ellas menores de

18 años, que después de dejar de lado armamento, fue torturada y asesinada por el ejército, aun cuando había conocimiento de su reciente ingreso a las filas de las FARC EP y su composición mayoritaria de menores de 18 años.

- Operación Fenix, así toma nombre la acción contra Luis Edgar Devia (Raul Reyes), donde no solo hubo uso desmedido de la fuerza (bombardeo), sino que además resultan asesinados varios estudiantes mexicanos y violada la soberanía del país vecino Ecuador.
- Operación Aromo, estrategia utilizada para el asesinato de Gustavo Rueda Diaz (Martin Caballero), esta hizo parte de una estrategia mas grande desarrollada en el Caribe denominada Operación Alcatraz. Dio como resultado el bombardeo del campamento. Si bien hubo guerrilleros muertos en el bombardeo, según testigos, Rueda Ruiz no murió en el bombardeo, sino fue asesinado por el ejercito cuando estaba desarmado.
- Operación Sodoma, acción adelantada contra Victor Julio Suarez (Mono Jojoy), bombardeo donde hubo uso excesivo de la fuerza por la cantidad de material utilizado por las FFMM.
- Operación Odiseo, dejo como resultado la ejecución extrajudicial de Guillermo León Sáenz (Alfonso Cano), quien

tras el bombardeo es hallado por el ejército en condición de indefensión y es asesinado. Recordando acercamientos que se estaban dando entre él y Juan Manuel Santos para lo que sería los diálogos de la Habana.

- Asesinato de Ana Beatriz Antury (Argenis) y otros guerrilleros del Bloque Sur, que estando vestidos de civil y desarmados son emboscados por el ejército en Cartagena del Chaira y asesinados. Una de las guerrilleras es herida y capturada por el ejército sin que se le presten los primeros auxilios.

Hecho	Acusación al Estado	Lugar y fecha
Cárceles. Vulneración de DDHH a prisioneros y prisioneras políticas de FARC-EP.	Hostigamientos, torturas, tratos crueles e inhumanos	Cárceles del país

<p>Asesinato Rito Antonio Pico Pineda</p>	<p>Ejecución extrajudicial</p>	<p>Barranquilla, 4 de octubre de 1997</p>
<p>Operación Berlín</p>	<p>Asesinato fuera de combate a 10 miembros de las FARC, que ya estaban rendidos al ejército, dentro de ellos 4 eran menores de edad, miembros de la Columna Móvil Arturo Ruiz</p>	<p>Zona rural de Suratá, Santander. La operación duró dos meses, pero el caso específico se realizó el 29 de noviembre de 2000.</p>
<p>Operación Fénix: Ejecución de Raul Reyes, ejecución de combatientes y sobrevivientes.</p>	<p>Violación al principio de humanidad, de precaución, proporcionalidad, no atención médica a heridas combatientes y civiles, violación de la soberanía del Estado ecuatoriano,</p>	<p>Frontera colombo ecuatoriana en la zona de Angostura, provincia de Sucumbíos,</p>

	<p>sustracción de cadáveres de Raul Reyes y el ecuatoriano Franklin Aisalla Molina.</p>	<p>Ecuador, 1 de marzo de 2008</p>
<p>Ejecución de Martin Caballero</p>	<p>Uso desproporcionado de la fuerza, torturas de combatientes, entre otros crímenes: sobrevivientes narran que el ejército dio tiros de gracia a los sobrevivientes del bombardeo, incluso se habla que Martín Caballero pudo sobrevivir, pero fue asesinado por el ejército; otros guerrilleros murieron por falta de atención médica.</p>	<p>Aromeras, Carmen de Bolívar, Bolívar, 24 de octubre de 2007.</p>
<p>Operación Militar Sodoma: ejecución</p>	<p>Uso desproporcionado de la fuerza, utilización de armas</p>	<p>Serranía de La Macarena, La Uribe, Meta el</p>

<p>de Jorge Briceño Suarez y 9 guerrilleros más.</p>	<p>prohibidas, ejecuciones extrajudiciales de combatientes, torturas y utilización y apoyo de fuerzas militares extranjeras</p>	<p>22 de septiembre de 2010.</p>
<p>Operación Odiseo: ejecución extrajudicial de Alfonso Cano y otros guerrilleros.</p>	<p>Uso desproporcionado de la fuerza, torturas, no atención médica a los heridos</p>	<p>Chirriadero, Suárez, Cauca, 4 de noviembre de 2011.</p>
<p>Vulneración de Derechos Humanos a 38 casos de guerrilleros de las FARC-EP capturados por</p>	<p>que han padecido vulneraciones a los Derechos Humanos en las prisiones colombianas, que incluye tortura, malos tratos, la no atención en salud, seguimiento a las familias,</p>	

el Estado colombiano.		
-----------------------	--	--

IV

- **Reparación Integral que se exige**, En este apartado hacemos énfasis en los elementos de reparación integral para los antiguos combatientes de lo que fueron las FARC EP, haciendo énfasis en que no será el partido surgido del acuerdo quien los represente, sino una organización o ente impulsado por quienes presentamos el presente informe y en el cual se solicita:

1. Acto público de reconocimiento de responsabilidad y de perdón público
2. Creación del CENTRO DE MEMORIA ALFONSO CANO, coordinado y dirigido por la organización que se constituya para este fin, en cabeza de quienes presentamos el presente informe.
3. Elaboración de una película sobre el particular, serie de 6 películas que narre la historia del movimiento guerrillero y de

la confrontación con las fuerzas militares, y con el énfasis especial en los crímenes de guerra cometidos contra integrantes de las antiguas FARC-EP.

4. Elaboración de un libro, en varios tomos, con fotografías ilustrativas que expliquen el desarrollo del conflicto armado y en particular se reseñaran los crímenes cometidos contra integrantes de las antiguas FARC-EP.
5. El Gobierno Nacional entregará a la fundación u organización que se cree en cabeza de quienes presentamos el presente informe en representación de las víctimas pertenecientes a las antiguas FARC-EP; un programa de 1 hora diaria; durante un periodo de 10 años; en horario triple A; es decir, entre las 6 y las 10pm; para que se transmita la historia de la organización
6. El Gobierno Nacional mantendrá las emisoras comunitarias con los tres componentes: comunidad, representantes de las víctimas en cabeza de la fundación u organización que surja en cabeza de quienes presentamos este informe y del Estado; durante 10 años, con las mismas características que tienen actualmente.
7. El Gobierno Nacional entregara a la fundación u organización que se cree en cabeza de quienes presentamos el presente informe en representación de las

víctimas pertenecientes a las antiguas FARC-EP, unas 300 mil hectáreas de tierra para reparación colectiva de los excombatientes que no tienen tierra para sus proyectos productivos y planes de vidas.

8. Para la implementación de todas estas medidas se conformará una fundación, sin ánimo de lucro, por parte de los firmantes del presente informe, con personería jurídica y es estatus aprobados por todos los excombatientes que quieran hacerlo.

- **Algunas garantías de no repetición**, en este punto se enuncian elementos que se consideran contribuirán a que hechos como los presentados en el informe no vuelvan a suceder, incluyendo la deshumanización de los insurgentes.

1. Abolición de la llamada Justicia Penal Militar
2. Depuración de las fuerzas militares
3. El Estado de Colombia, se retirará del tratado Interamericano de Asistencia Reciproca y de la OTAN
4. La Policía Nacional, volverá a tener una naturaleza civil y dependerá del Ministerio de Justicia y del Derecho
5. El Gobierno Nacional, se compromete a presentar y a que se apruebe una Reforma Agraria Integral

6. El Gobierno se comprometerá a presentar la ampliación de los plazos para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
 7. Los directores del Inpec, de los centros carcelarios que existan en el país; serán nombrados de personas que se encuentren vinculados a la carrera administrativa especial de vigilancia carcelaria.
- **Consideraciones finales**, en esta parte se solicita realizar las siguientes pruebas y decisiones judiciales:
1. Se ordene abrir la investigación en un macro caso sobre los crímenes de guerra y las violaciones a los derechos humanos cometidos contra las FARC-EP; desde el año de 1.964 hasta diciembre del 2016; cometidos por los miembros de las fuerzas militares y sus paramilitares o por otros agentes del Estado
 2. Se ordene la vinculación al presente proceso a todos quienes aparecen señalados como responsables de los crímenes y a quienes aparezcan con posterioridad.
 3. Se decreten y practiquen la totalidad de las pruebas que se solicitan a lo largo del informe
 4. Se decreten medidas especiales de protección y a que se refuercen las existentes a quienes hemos presentado la

presente denuncia por los crímenes de guerra cometidos contra nuestra organización.

5. Se les reconozca personería jurídica para que puedan representarnos en esta investigación a los doctores Gustavo Gallardo M. de Lazos de Dignidad y a Eduardo Carreño w. de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, de conformidad a los poderes otorgados.